

12 7 NOV. 2024

SANTA CRUZ, 08 de noviembre de 2024

VISTOS :

- 1.- La Ley N°19.378 Establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- La Ley 18.883 Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones.
- 4.- El Decreto Exento N° 105 de fecha 01 de febrero de 2021, que delega funciones al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La Orden de Comedido N° 502 de fecha 18 de octubre de 2024, que autoriza al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz, la comisión de servicio a la ciudad de San Fernando, los días 21 y 22 de octubre de 2024, con el objeto de asistir a "2da jornada Curso Consejería Familiar y Entrevista Motivacional", y;

DECRETO EXENTO N° 5721

1.- AUTORIZASE la Comisión de Servicio al funcionario de la Dirección de Salud Municipal de Santa Cruz que más adelante se menciona, de acuerdo a comedido que se señala:

➤ **JORGE ANDRÉS LORCA ABARCA**, RUT N° [REDACTED] Enfermero.
Categoría "B" Nivel 15, Contrata.

2.- PAGUESE los viáticos legales y reglamentarios que tiene derecho al 40% Niveles 15, 14, 13,12 por \$ 48.974.-

3.- CARGUESE el gasto que demanda la aplicación del presente decreto al ítem 215.21.02.004.006.001 de viáticos del Presupuesto Traspasado de Salud Municipal vigente.

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRESE EN EL SISTEMA SIAPER DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

- c.c.:
- * Siaper – Re (01)
 - * Finanzas (01)
 - * Personal (01)
 - * RR.HH (01)/